

INSTRUCCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE POSIBLE CONTAGIO POR COVID-19. **ENERO 2021.**

SI ERES UN POSIBLE “CASO COVID”, SIGUE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

Si tienes sospechas de poder estar contagiado por COVID, en primer lugar, contacta con tu centro de Salud y sigue sus instrucciones. Puedes llamar también al teléfono: 900 222 000. Hasta que puedas contactar con ellos, actúa con responsabilidad, manteniendo todas las medidas de distanciamiento e higiene de forma estricta y **no acudiendo a la Escuela bajo ningún concepto.**

Tanto si has contactado con tu centro de salud, como si te ha llamado un rastreador, sigue sus indicaciones. En caso de que te consideren caso COVID (cuarentena o positivo), solicítales un informe que debes enviar DE MANERA INMEDIATA al DELEGADO COVID de la Escuela, **DESDE TU CORREO UVA**, en la siguiente dirección: direccion.eii@uva.es, aportando los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

TELEFONO (móvil preferentemente):

TITULACIÓN:

CURSO:

SI ERES POSITIVO: indica la fecha de la PCR+ y aporta la documentación que tengas.

SI NO ERES POSITIVO, o no lo sabes aún, pero estás en cuarentena, por prescripción de las autoridades sanitarias, detalla las fechas que te hayan comunicado.

En caso de haber acudido a la Escuela a partir del día 11 de enero, debes indicar cual ha sido tu actividad en la misma (examen, reunión, etc) y aulas o recintos en los que has estado.

EN CUALQUIER CASO, ES MUY IMPORTANTE QUE APORTES CUANTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TU SITUACIÓN, DISPONGAS. Si en el momento de enviar tus datos no dispones de justificante, quedas comprometido/a hacérmelo llegar en cuanto lo tengas o tu código será anulado.

El código que se te asignará nos facilita la gestión de los posibles casos. En tanto no tengas código, tus profesores no podrán constatar que estás en situación de confinamiento. Este código debes comunicárselo a ellos, si lo consideras oportuno. Serán ellos los que decidan cómo facilitarte el seguimiento de la docencia. En todo caso ten en cuenta que la asignación de código no es inmediata, por lo que es posible que hasta el día siguiente tus profesores no puedan verificarlo.

En cuanto a los exámenes ordinarios y extraordinarios de primer cuatrimestre, de acuerdo con las instrucciones de las Vicerrectoras de Estudiantes y de Ordenación Académica, deben ser pruebas presenciales y de no poder hacerlas en la fecha estipulada, por estar en situación COVID, podrás solicitar que se te realicen cuando puedas volver a la Escuela, tal como indica el ROA, aportando, además, al profesor responsable de la asignatura, el certificado o informe médico que acredite tu situación.

Resumiendo, de acuerdo con todo lo anterior, contacta con el Delegado COVID y espera su respuesta.